

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23717 TARRAGONA

D. Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona, al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso, dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso 505/2020- 3

NIG: 4314847120208015368.

Fecha del auto de declaración.22-2-2020

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. FUNES & HERRANZ, S.L, con CIF B-43.988.732, con domicilio en C/ Del Vidre, 21-23, bajos, de Reus (Tarragona).

Administración concursal.

Se ha designado como administrador concursal a D. Javier Silveira Hernández, con DNI 52366795G, con dirección postal para comunicar créditos en C/ Velázquez, 53, 2º, izquierda, 28001 de Madrid y la dirección electrónica: j.silveira@icam.es, y teléfono de contacto nº 914365178.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19, Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 12 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210030126-1